



# FIESTA DEL VINO DE VALDEPEÑAS

BASES PARA EL CONCURSO POETICO ORGANIZADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS, BAJO EL PATROCINIO DEL EXCMO. SR. GOBERNADOR Y EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.

I.—Podrán concurrir a dicho certamen los poetas manchegos, por nacimiento, vecindad o descendencia de padres manchegos, con obras originales e inéditas.

II.—Se otorgarán los siguientes premios:

- 1.º—Premio «BERNARDO DE BALBUENA» de 2.000 pesetas para la mejor composición, canto al Vino de Valdepeñas, con libertad de metro, rima y extensión siempre que no exceda de cien versos.
- 2.º—Premio «JUAN ALCAIDE» de 1.000 pesetas para el mejor soneto dedicado al vino tinto valdepeñero.
- 3.º—Premio «ANA DE CASTRO» de 500 pesetas para el mejor soneto dedicado a la Región Manchega.

III.—Los trabajos premiados serán leídos— a ser posible por sus autores—en la fiesta lírica que se celebrará el día 8 de Septiembre en el Salón de actos del recinto de la pasada Feria del Vino.

Asimismo se leerán aquellos poemas que el Jurado designe, sin que en este caso sean abiertas las plicas.

IV.—Los trabajos, por duplicado y sin firma, se remitirán al Aula de Cultura, calle de Manuel Fernández Puebla n.º 9. El nombre y dirección de los autores vendrá bajo sobre cerrado; en la parte exterior de dicho sobre figurará el lema con que han de encabezarse los trabajos.

V.—El plazo de admisión quedará cerrado a las 12 horas del día 25 de Agosto próximo.

VI.—Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento para su publicación. No se mantendrá más correspondencia que la concerniente a la devolución de los trabajos no premiados, si sus autores lo solicitasen dentro de los 10 días siguientes al en que se haga público el fallo del Jurado, que será inapelable.

VII.—La Alcaldía de Valdepeñas asesorada por el Aula de Cultura, publicará en su día la composición del Jurado.

Dado en Valdepeñas a ocho de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.